

# Sesion 3.<sup>a</sup> en 10 de Junio de 1899

## PRESIDENCIA DEL SEÑOR TOCORNAL

### SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.—Cuenta.—El señor Sotomayor (Ministro de Hacienda, esponc que ha concurrido a la sesion para contestar la interpelacion anunciada del señor Padilla sobre el decreto relativo a concesion de covaderas i que no es exacto que en el Ministerio se hayan sustraído al conocimiento del señor Diputado los documentos relacionados con este negocio.—Contesta el señor Padilla.—A peticion del señor Ossa se desarchiva el proyecto sobre creacion de nuevas diócesis.—A indicacion del señor Zuaznabar i despues de usar de la palabra el señor Díaz Besoain, se acuerda discutir en la primera sesion que se celebre despues de la semana próxima, esté o no informado, un proyecto que autoriza a las municipalidades de Olivar i Malloa para cobrar la contribucion de haberes, durante el año 1899, en la misma forma que lo hubieren hecho en el año próximo pasado.—Los señores Rioseco, Rivera i Verdugo recomiendan al señor Ministro de Obras Públicas la construccion i compostura de algunos puentes.—Contesta el señor Ministro de Obras Públicas.—Se aprueba un proyecto que concede a don Eduardo Moore el permiso requerido por la Constitucion para aceptar el cargo de Consul de Nicaragua en Santiago.—A indicacion del señor Richard se acuerda postergar hasta la sesion del juéves próximo la eleccion de Consejero de Est.do.—Se constituye la Cámara en sesion privada para ocuparse en el despacho de solicitudes particulares.

### DOCUMENTOS

Oficio del señor Ministro de Guerra con que remite la Memoria del departamento de su cargo.

Informe de la Comision de Hacienda sobre la solicitud de don Ernesto Anwandter relativa a que se le conceda una autorización para instalar una fábrica de ácido sulfúrico.

Mocion del señor Zuaznabar relativa a autorizar a las municipalidades de Olivar i Malloa para cobrar la contribucion de haberes, durante el año 1899, en la misma forma que lo hubieren hecho en el año próximo pasado.

\* Solicitudes particulares.

*Se leyó i fue aprobada el acta siguiente:*

«Sesion 2.<sup>a</sup> ordinaria en 8 de junio de 1899.—Presidencia del señor Tocornal.—Se abrió a las 3 hs. 20 ms. P. M. i asistieron los señores:

Alamos, Fernando  
Aritzia, Rafael  
Balmaceda, Daniel  
Balmaceda, Rafael  
Bannen, Pedro  
Bello Codecido, Emilio

Bernales, Daniel  
Brito, Heriberto  
Campo, Máximo del  
Casal, Eufrosino  
Díaz Besoain, Joaquin  
Donoso Vergara, Pedro

Echáurren Valero, Víctor  
Echeñique, José Miguel  
García, Ignacio  
González Errázuriz, Alberto  
González Julio, José Bruno  
Gutiérrez, Artemio  
Guzman I., Eujenio  
Hevia Riquelme, Anselmo  
Ibáñez, Maximiliano  
Jaramillo, José Domingo  
Jordan, Luis  
Lámas, Víctor M  
Lazcano, Agustín  
Me.ks, Roberto  
Muñoz, Anfon  
Montt, Pedro  
Novoa, Manuel  
Ochagavía, Silvestre  
Ortizar, Faniel  
Ovalle, Abraham  
Padilla, Miguel A.

Pinto Agüero, Guillermo  
Pleiteado, Francisco de P,  
Prieto, Manuel A.  
Richard F., Enrique  
Rioseco, Daniel  
Rivera, Juan de Dios  
Robinet, Carlos T.  
Santelices, Daniel  
Scotto, Federico  
Silva, Clodomiro  
Solar, Agustín (del)  
Soto, Manuel Olegario  
Undurraga, Luis A.  
Urrutia, Miguel  
Valdes Cuevas, J. Florencio  
Valdes Valdes, Ismael  
Verdugo, Agustín  
Videla, Eduardo  
Zuaznabar, Rafael  
i el Sec etario.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta:

1.º De un mensaje de S. E. el Presidente de la República en que propone un proyecto de lei que concede subvenciones a algunos cuerpos de bomberos.

Comision de Gobierno.

2.º De un oficio del señor Ministro del Interior con el que remite la Memoria del Ministerio de su cargo, correspondiente al año último. Archivo.

3.º De cinco oficios del Honorable Senado: En uno comunica que ha elejido para Presidente al señor Lazcano i para vice-Presidente al señor Santelices.

Se mandó contestar i archivar.

En otro comunica que ha aceptado las modificaciones introducidas por esta Cámara en el proyecto de lei que eleva a la categoría de taquígrafo primero del Senado a don José Ramon Ballesteros.

Archivo.

Con los dos siguientes remite aprobados los proyectos de lei que a continuacion se espresan: Uno que declara que la oficina telegráfica de

la Moneda tendrá la misma planta de empleados que en el año 1898, con los sueldos fijados por la lei de presupuestos de 1897.

Comision de Gobierno.

I otro que declara de utilidad pública los terrenos necesarios para la prolongacion de la Avenida del Brasil hasta la Alameda de las Delicias.

Comision de Gobierno.

I con el último remite aprobado un proyecto de acuerdo que concede a don Manuel Avalos Prado el permiso requerido por la Constitucion para que pueda aceptar el cargo de cónsul de los Países Bajos en Talcahuano.

4.º De un informe de la Comision de Hacienda recaido en la mocion del señor Robinet en que se propone se autorice al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de treinta mil pesos en establecer oficinas ensayadoras de metales.

En tabla.

5.º De un informe de la Comision de Tabla en que propone se manden al archivo ciertos proyectos.

En tabla.

6.º De una mocion del señor Novoa en que propone un proyecto de lei que declara que el pueblo de Perquenco es la cabecera de la comuna de Quillen, en el departamento de Traiguén.

7.º De una nota del Rector de la Universidad, en la que pide se facilite la sala en que celebra sus sesiones esta Cámara, el dia 18 del corriente mes, con el objeto de que dicha corporacion se reuna en claustro pleno con el fin de elegir un miembro del Consejo de Instruccion Pública i para que forme la terna para el nombramiento de Secretario Jeneral.

Se acordó acceder a lo solicitado.

8.º De un oficio del alcalde municipal de Malloa en el que transcribe un acuerdo de dicha corporacion en el que pide se dicte una lei que ordene rejir en esa comuna, durante el presente año, el presupuesto municipal que rijió en 1898.

Comision de Hacienda.

9.º De tres oficios con que las municipalidades de Santa María, Lautaro i Coelemu remiten los presupuestos de esas comunas para 1900. Archivo.

10. De cinco solicitudes particulares:

Una de la superiora de la Congregacion de la Santa Cruz, en la que pide se le acuerde una subvencion para dicha Congregacion.

Comision de Beneficencia.

Otra de doña Mercedes Cuevas, viuda del ex-empleado de los ferrocarriles del Estado don Pedro A. Blanchet, en la que pide pension de gracia.

Comision de Gobierno.

Otra de doña Dolores Zuloaga, viuda del subteniente don Francisco Silva, en la que pide pension de montepío.

Comision de Guerra.

Otra de don José María Leon i doña Delfina Escudero de Leon, padres del ex-soldado del estinguido Rejimiento «Esmeralda» Juan Ramon Leon, en la que piden pension de gracia.

Comision de Guerra.

I la última de don Robustiano Vera, a nombre del Club Aleman de Osorno, en la que pide el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para que dicho Club pueda conservar un bien raíz.

Comision de Lejislacion i Justicia.

El señor Tocornal, Presidente, manifestó que la Comision de Tabla no habia podido reunirse por falta de número; pero, en union del señor don Manuel Antonio Prieto, presidente de la Comision de Gobierno, habia formado una con los siguientes proyectos que aun hai pendientes:

1) Informe de la Comision de Policía Interior, relativo a las cuentas de Secretaría correspondientes al último trimestre del año próximo pasado;

Este asunto podríamos despacharlo inmediatamente.

2) Informe de la Comision de Tabla en que propone se manden archivar diversos proyectos;

3) Proyecto de reforma de la lei de presupuestos, i cuenta de inversion;

4) Proyecto que reorganiza la oficina del Archivo Jeneral de Santiago;

5) Dos informes de la Comision de Educacion recaidos en otras tantas representaciones del Tribunal de Cuentas sobre decretos del Ministerio de Justicia e Instruccion Pública;

6) Creacion de una sala en la Corte de Apelaciones de Valparaiso;

7) Proyecto de lei sobre alcoholes;

8) Proyecto del señor Diputado de Valdivia sobre organizacion i procedimiento de los tribunales de menor cuantía;

9) Informe de la Comision de Educacion i Beneficencia recaido en las solicitudes de diversas juntas de beneficencia en que piden auxilio extraordinario;

10) Proyecto que establece que las municipalidades que reciban subvencion del Estado para el servicio de agua potable, proporcionen gratuitamente este artículo a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado; i

11) Proyecto de reforma de la lei de 23 de diciembre de 1897, sobre derechos de internacion, en la parte relativa al ganado lanar o vacuno que se interne al país.

El mismo señor Tocornal pidió al señor Presidente de la Comision de Gobierno, se sirviera

citar a esta Comision para que presente su informe sobre los diversos proyectos relativos a construccion de ferrocarriles, presentados últimamente por S. E. el Presidente de la República.

Se formularon las siguientes indicaciones:  
Por el señor Novoa:

Para que se exima del trámite de Comision i se discuta en la presente sesion el proyecto presentado por Su Señoría que declara que la cabecera de la comuna de Quillen será el pueblo de Perquenco.

Para que la segunda hora de las sesiones de los sábados se destine alternativamente al despacho de solicitudes particulares e industriales.

Por el señor Ibáñez:

Para que se acuerde comunicar la vacancia de una de las diputaciones del departamento de Ovalle producida por el fallecimiento del honorable Diputado don Julio Bañados Espinosa, a fin de que se proceda a nueva eleccion en conformidad a la lei; i

Para que en la sesion del sábado próximo se proceda a elegir consejero de Estado, cargo dejado vacante por el fallecimiento del señor Senador por Cautin don José María Balmaceda.

Por el señor Richard para que dicha eleccion se haga en la sesion del juéves de la semana próxima.

Por el señor Robinet para que se despache sobre tabla el proyecto de acuerdo que concede a don Manuel Avalos Prado el permiso requerido para que pueda aceptar el cargo de cónsul de los Países Bajos en Talcahuano.

Por el señor Pinto Agüero para que se elimine de la tabla presentada por el señor Presidente el proyecto que reforma la lei sobre discusion i formacion de los presupuestos.

El señor Padilla pidió se dirijiera oficio al señor Ministro de Hacienda a fin de que se sirva concurrir a la sesion del juéves de la semana próxima, en que Su Señoría hará observaciones con motivo de la concesion de còvaderas a los señores Budge i Zañartu.

Pidió tambien: que se dirijiera oficio al señor Ministro de Hacienda, solicitando los antecedentes relacionados con esta materia, comprendiéndose en ellos la solicitud de los concesionarios, los dictámenes fiscales de los funcionarios, a quiénes ha debido oírse ántes de resolver este asunto; i que se preguntara al señor Ministro de Industria, si se ha concedido a di-

chos señores privilejio esclusivo para su nuevo sistema de aprovechamiento del guano.

El señor Pleiteado pidió que se dirijiera oficio al señor Ministro de Guerra, solicitando el envío de los antecedentes relacionados con la concesion del vapor *Angamos*, hecha al señor don Juan Walker Martínez; i al señor Ministro del Interior a fin de que sirva remitir el detalle de la inversion de los quinientos mil pesos consultados para provision de agua potable de diversas ciudades de la República.

El señor Brito solicitó se oficiara al señor Ministro de Obras Públicas, llamándole la atencion al estado de aislamiento en que se encuentra la ciudad de Santa Bárbara con motivo de la destruccion ocurrida en el invierno del año pasado del puente llamado Manzanal sobre el rio Duqueco, i del denominado Villacura en el mismo rio, i con la destruccion del puente de los Boldos en el Bio-Bio, causada por las creces producidas por los últimos temporales; i rogándole que ordene inmediatamente la construccion del puente proyectado sobre el rio Duqueco en el punto denominado los Calderones o se sirva manifestar la opinion que tenga el señor Ministro sobre dicha obra.

Cerrado el debate se procedió a votar las indicaciones:

La del señor Novoa referente a la comuna Quillen, fué aprobada por treinta i ocho votos contra siete.

La del mismo señor Diputado referente a las solicitudes particulares, lo fué por cuarenta i tres votos contra uno, absteniéndose de votar un señor Diputado.

La del señor Ibáñez sobre la diputacion de Ovalle, se dió por aprobada.

La del mismo señor Diputado para hacer la eleccion de consejero de Estado el sábado próximo a las cuatro i media de la tarde, fué aprobada por treinta i cinco votos contra once.

La del mismo señor Robinet, se dió por aprobada.

La del señor Pinto Agüero para que se elimine de la tabla el proyecto sobre formacion de los presupuestos, fué rechazada por veintiseis votos contra doce, habiéndose abstenido de votar dos señores Diputados.

Sin debate i por asentimiento tácito se dió por aprobado el siguiente proyecto de acuerdo:

«Artículo único.—Se aprueban las cuentas de Secretaría relativas al último trimestre del año 1898, que ascienden en entradas, a la suma de diecisiete mil veintidos pesos treinta i un centavos, i en gastos a la cantidad de dieziseis mil ochocientos cuarenta i un pesos

noventa i tres centavos i que dejan un saldo sobrante de ciento ochenta pesos treinta i ocho centavos.»

Sin debate i por asentimiento tácito, se dió por aprobado el informe de la Comision de Tabla en que propone se manden al archivo los siguientes proyectos, eliminándose de ellos, i a indicacion de su autor, la mocion del señor Robinet sobre devolucion de derechos de Aduana por los sacos salitreros:

I. Mensaje de S. E. el Presidente de la República en que propone una modificacion al artículo 1.º de la lei número 1,054, de 31 de julio del presente año en el sentido de prorogar hasta el 30 de noviembre el plazo dentro del cual pueden pagarse en letras sobre Lóndres la totalidad de los derechos de esportacion del salitre i el iodo.

II. Proyecto sobre reforma del artículo 169 de la lei de organizacion i atribuciones de los tribunales.

III. Mocion de don Macario Ossa que otorga fondos para el agua potable de Chillan i San Carlos.

IV. Mocion de varios señores Diputados sobre creacion de nuevas diócesis.

Sin debate i por asentimiento tácito fué aprobado en jeneral i particular a la vez, el siguiente proyecto de lei:

«Artículo único.—Se declara que el pueblo de Perquenco es la cabecera de la comuna de Quillen del departamento de Traiguén.»

Por asentimiento tácito i sin debate, se dió por aprobado el siguiente proyecto de acuerdo:

«Artículo único.—El Congreso Nacional concede a don Manuel Avalos Prado, el permiso requerido por el número 4.º del artículo 9.º de la Constitucion Política para que pueda aceptar el cargo de Cónsul de los Países Bajos en Talcahuano.

Comuníquese a S. E. el Presidente de la República para su publicacion en el *Diario Oficial*.»

Puesto en discusion jeneral el proyecto que reorganiza la oficina del archivo jeneral de Santiago, fué aprobado sin debate i por asentimiento tácito.

Puestos sucesivamente en discusion los cinco artículos de que consta, quedaron todos para segunda discusion.

Se puso en discusion el informe de la Comision de Educacion i beneficencia recaido en las solicitudes de las Juntas de Beneficencia de los departamentos de Búlnes, Concepcion, Talcahuano i Castro en las cuales solicitan se aumen-

ten los ausilios que actualmente reciben del Estado; i fué aprobado, acordándose remitirlas al señor Ministro del Interior, a fin de que, si lo cree oportuno, las tome en consideracion cuando llegue el momento de discutir los presupuestos del año venidero en el ramo de Beneficencia pública.

Se puso en discusion jeneral i particular a la vez el proyecto que impone a las municipalidades que hayan recibido o reciban alguna subvencion del Estado para instalar el servicio de agua potable, la obligacion de proporcionarla gratuitamente a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

El señor Pinto Agüero hizo indicacion para que se agregue al final la frase: «i a todos los establecimientos fiscales».

El señor Muñoz propuso que esta lei rijiera únicamente con las municipalidades que en adelante reciban ausilios del Estado i no con las que los hayan recibido.

Siguióse un debate en que tomaron parte los señores Robinet, Silva don Clodomiro i Bello Codecido.

Puesto en votacion el artículo único del proyecto fué aprobado por veintiun votos contra tres.

La indicacion del señor Pinto Agüero lo fué tambien por catorce votos contra diez, absteniéndose de votar un señor Diputado.

La del señor Muñoz se dió por retirada a peticion de su autor.

El proyecto aprobado dice así:

«Artículo único.—Las municipalidades que hayan recibido o en lo venidero recibieren alguna subvencion fiscal para instalar o sostener el servicio de agua potable, la proporcionarán gratuitamente a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, a los establecimientos de Beneficencia i de enseñanza nacional i particular gratuita. i a todos los establecimientos fiscales.

Se pasó a tratar del proyecto sobre creacion de una segunda Sala de la Corte de Apelaciones de Valparaíso.

El señor Robinet propuso que se aplazara la discusion de este proyecto.

Suscitóse con este motivo un debate en que tomaron parte los señores Robinet, Pinto Agüero, Ibáñez i Richard, acordándose al fin, a indicacion del señor Hevia Riquelme, aplazar la discusion del proyecto hasta la sesion del jueves de la semana próxima.

Se pasó a tratar del proyecto sobre organizacion i procedimiento de los Tribunales de menor cuantía.

El señor Montt propuso que se despachara

en un solo artículo, en que se declare aprobado el proyecto.

Suscitose un debate en que tomaron parte los señores Richard, Montt i Pinto Agüero, acordándose dar por aprobado en jeneral el proyecto i dejar la discusion particular para la sesion del viernes de la semana próxima.

Se levantó la sesion a las cinco veinte de la tarde.

*Se dió cuenta:*

1.º Del siguiente oficio del señor Ministro de Guerra:

Santiago, 7 de junio de 1899.—En cumplimiento del artículo 79 de la Constitución Política de la República, tengo el honor de remitir a esa Honorable Cámara cien ejemplares de la Memoria del Departamento de Guerra correspondiente al año último.

Dios guarde a V. E.—*Carlos Concha.*

2.º Del siguiente informe de la Comisión de Hacienda:

«Honorable Cámara:

Don Ernesto Anwandter solicita que el Estado le garantice un interes de cinco por ciento sobre un capital de veinte mil libras esterlinas que se propone invertir en instalar una fábrica de ácido sulfúrico con capacidad para producir, por lo ménos, mil quinientas toneladas anuales de dicho ácido. Pide tambien el señor Anwandter rebaja a la mitad de los fletes por ferrocarril de la materia prima que su proyectada fábrica consume i liberacion de derechos de aduana para la maquinaria de la misma.

Mas de una vez la Comisión de Hacienda ha tenido el honor de manifestar a la Honorable Cámara la conveniencia de estimular la fabricacion de ácido sulfúrico en el país, i los beneficios que de tal industria debemos esperar. Para obtener ésto, no nos parece gravoso para el Estado otorgar una garantía que en el caso mas desfavorable importaria un gravámen anual de mil libras esterlinas.

En el caso que nos ocupa, obra de un modo particular en nuestro criterio, para aceptar la solicitud, la circunstancia de que quien la hace es un conocido industrial que ha demostrado aptitudes para empresas de esta clase.

No nos parece conveniente otorgar rebajas de fletes por los ferrocarriles a la materia prima que la fábrica en proyecto consume, porque medidas de esta clase afectan a las rentas de una Empresa que apenas se costea por lo bajo de sus tarifas, i porque ellas no pueden adoptarse sin abrir la puerta a peligrosos abusos.

Por lo que toca a la liberacion de derechos

de aduana para la maquinaria, la lei de aranceles aduaneros vijente la tiene ya establecida.

En mérito de estas consideraciones, tenemos el honor de someter a vuestra consideracion el siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Se concede a don Ernesto Anwandter, o a quien sus derechos represente, por el término de quince años, la garantía del cinco por ciento anual sobre un capital de veinte mil libras esterlinas que invertirá en la instalacion en Chile de una fábrica de ácido sulfúrico. Para que esta garantía se haga efectiva, los concesionarios deberán acreditar la instalacion de dicha fábrica con capacidad para producir a lo ménos mil quinientas toneladas anuales de ácido.

Esta garantía quedará sin efecto si la fábrica no está bien instalada dieziocho meses despues de promulgada la presente lei.

Sala de la Comision, 28 de enero de 1899.—*Arturo Besa.—Pastor Infante.—Alberto González E.—José A. Verdujo.—Anselmo Hevia Riquelme.*»

3.º De la siguiente mocion:

«Honorable Cámara:

Con fecha 17 de diciembre último remitió el Ministerio del Interior una peticion de la Municipalidad del Olivar, relativa a obtener la autorizacion correspondiente para cobrar en el presente año las contribuciones de haberes, con arreglo al avalúo del año 1898, por no haberse pronunciado oportunamente esa corporacion sobre el rol de avalúo.

En la sesion de ayer, se dió cuenta de una solicitud de la Municipalidad de Malloa, que se encuentra en igual condicion i solicita tambien la autorizacion lejislativa para cobrar las contribuciones del año 1899, en conformidad al avalúo del año último.

En ambas comunas los servicios municipales de aseo, policia de seguridad i otros, se encuentran paralizados, siendo de necesidad inmediata proceder a otorgarles la autorizacion que solicitan.

Por estas consideraciones me permito proponer el siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Autorízase a las municipalidades de Olivar i Malloa, en el departamento de Caupolicán, para cobrar las contribuciones sobre haberes durante el año 1899, en la misma forma que lo hubieren hecho en el año próximo pasado.»

Santiago, 9 de junio de 1899.—*R. Zañabarro;* Diputado por Caupolicán.

4.º De tres solicitudes particulares:

Una de don Eduardo Moore, en la que pide el permiso requerido por la Constitucion para aceptar el cargo de cónsul de Nicaragua en Chile que le ha conferido el Gobierno de esa nacion.

Otra del ex-sarjento primero de policia don Pedro José González, en la que pide pension de gracia.

I la última del teniente de Ejército don Juan Agustín Duran, en la que pide abonó de tiempo para los efectos de su retiro.

El señor TOCORNAL (Presidente).—Antes de la órden del dia ha solicitado la palabra el señor Ministro de Hacienda.

Tiene Su Señoría la palabra.

El señor OSSA.—Yo la pido para despues que hable el señor Ministro.

El señor PADILLA.—I yo en tercer lugar.

El señor TOCORNAL (Presidente).—Tendré presente los deseos de los señores Diputados.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Por la version dada por los diarios de ayer de la sesion que el jueves celebró esta Honorable Cámara, me impuse de que el señor Diputado por Collipulli pidió a la Mesa de que se me oficiara pidiéndome que concurriese a la sesion del juéves próximo a fin de contestar en ella una interpelacion que Su Señoría anunció en términos acaso demasiado pomposos.

Si eso solo hubiera dicho el señor Diputado de Collipulli, habria esperado el oficio de la Mesa para venir a esta Cámara; pero, sin duda con el propósito de formar una opinion favorable a su interpelacion, Su Señoría avanzó conceptos absolutamente inaceptables, i por eso me apresuré a venir a la sesion de ayer que, mui a mi pesar, la Cámara no pudo celebrar.

Dijo el señor Diputado que en el Ministerio de Hacienda se le habian negado los antecedentes relativos a la concesion de ciertas coveniencias que el Gobierno hizo a los señores Budgete i Zañartu, i a este propósito refirió Su Señoría una anécdota, una fábula, cuya moraleja era la de que el Ministro tenia interes en ocultar esos antecedentes.

No he sido testigo del incidente referido por el señor Diputado, pero debo aceptar la version que de él me dió el señor sub-secretario de Hacienda, cuya discrecion, tino i prudencia son de todos conocidas.

Esta version difiere sustancialmente de la que aquí dió el honorable Diputado por Collipulli; i no de otra manera han podido pasar estos hechos, porque pretender mantener en reserva documentos públicos, que han estado en poder de altas corporaciones del Estado durante mucho tiempo, es acusar al Ministro de una absoluta ignorancia.

No se trata aquí de un acto que ha podido el Ministro ejecutar por sí mismo; nó, señor. Para ejecutarlo necesitó el acuerdo de uno de los mas altos cuerpos del Estado i seria absurdo pretender mantener en reserva antecedentes que han servido de base a las deliberaciones de esa Corporacion i en cuyo poder estuvieron durante mucho tiempo.

Agregó Su Señoría que esto importaba un síntoma de descomposicion administrativa; pero como esta afirmacion es la consecuencia de una premisa falsa, tiene tambien que ser falsa i por esto no me ocupo de ella.

Si la máquina administrativa se descompone, esta descomposicion debe ser solo de los últimos dias, porque, hasta hace poco, el honorable Diputado por Collipulli frecuentaba las oficinas del Ministerio i se imponia de los asuntos que en él se ventilaban con la franqueza con que se imponen los amigos.

El negocio a que se referia Su Señoría fué resuelto, no recuerdo la fecha, pero hace dos o tres meses; de manera que bien pudo conocerlo el señor Diputado cuando frecuentaba las oficinas del Ministerio.

Mi propósito al usar ahora de la palabra ha sido el de levantar un cargo injusto que el honorable Diputado por Collipulli habia insinuado, porque los que procedemos en conciencia i con absoluta honradez, nada tenemos que ocultar, no tenemos para qué abrigar el propósito de ocultar nada.

Al venir ayer i hoi a esta Cámara lo he hecho con el objeto de rogar al honorable Diputado por Collipulli, como le ruego, que dé inmediato desarrollo a su interpelacion, a fin de contestarla i no dejar a la persona que me suceda en este puesto en una situacion desfavorable i no dejarle la odiosa tarea de contestar cargos respecto de los cuales no tiene por qué estar preparado.

El señor TOCORNAL (Presidente).—Puede usar de la palabra el honorable Diputado de Chillan.

El señor OSSA.—No tendria inconveniente para que usara de la palabra el honorable Diputado de Collipulli a fin de poner término a este incidente siempre que yo pudiera hacerlo ántes de que termine la primera hora.

El señor TOCORNAL (Presidente).—Con la vènia del señor Diputado de Chillan, puede usar de la palabra el honorable Diputado de Collipulli.

El señor PADILLA.—Agradezco su galantería al honorable Diputado por Chillan.

El señor Ministro de Hacienda ha comenzado por revelar a la Cámara una circunstancia desconocida para ella; la de que yo demasiado pomposamente insinué en la sesion del juéves

mi deseo de interpelar a Su Señoría con motivo del decreto de concesion de covaderas.

Me permito apartar esta aseveracion, que no es justa, porque yo formulé ese deseo en la forma mas sencilla i con el menor calor posible, a pesar de que me referia a un negocio cuya importancia no puede ser desconocida por nadie.

Estimando incorrecto el decreto a que me he referido no creeria cumplir con los deberes de mi conciencia i con los que me ha impuesto el mandato de la soberanía popular que invisto, si no persiguiese, por los medios que están a mi alcance, la responsabilidad de su autor.

En cuanto al incidente sobre la exhibicion de los antecedentes del decreto sobre concesion de covaderas, debo decir a la Cámara que los hechos pasaron como yo aquí los referí. Soi hijo de la verdad i no faltó jamas a ella.

Pedí al Sub-secretario de Hacienda los documentos que se relacionan con la materia que yo deseaba conocer i me dijo que eran documentos privados, que no eran para el conocimiento público, no obstante de haber hecho valer mi carácter de Diputado, i no obstante que en tal carácter tenia derecho para exigir que se me mostrasen esos documentos.

Ahora, si el señor Ministro ha sido mal informado está obligado, por hidalguía, a exigirle esplicaciones de su conducta a ese empleado porque no creo que un funcionario público pueda desvirtuar los hechos i hacer aparecer a un Diputado como faltando a la verdad. Esto es lo que ha ocurrido i de nuevo aseguro a la Honorable Cámara la efectividad de los hechos que he denunciado.

Por otra parte, desearia corresponder tambien al ruego que me hace el señor Ministro de Hacienda relativo al deseo que tiene que desde luego formule los cargos que pienso hacer.

Como él tengo tambien el mayor interes en que el Ministro que venga no se encuentre con esta mala herencia, i por lo mismo que espero que se nombre un Ministerio que refleje fielmente la nueva corriente que domina en la política, no deseo que se encuentre con una herencia que no tiene para qué recojer ninguno de sus miembros.

Por lo demas, señor, considero que es irregular formular una interpelacion dadas las condiciones en que se encuentra el señor Ministro de Hacienda; pero deseando que el sucesor de Su Señoría no se encuentre con estos cargos al tomar posicion de su puesto i que el actual Ministro de Hacienda se vindique de ellos ante la Cámara, es que la he formulado en los actuales momentos.

Habria deseado complacer al señor Ministro desarrollando desde luego las observaciones

que deseo hacer, pero el no haberme proporcionado los empleados dependientes del señor Ministro de Hacienda los documentos que necesito me coloca en la imposibilidad de entrar desde luego a desarrollar mi interpelacion.

Deseo entrar al estudio de este asunto con perfecto conocimiento de todos los antecedentes, i si de ellos resulta que Su Señoría ha procedido correctamente, no vacilaré en darle las esplicaciones necesarias.

Deplorando, pues, no poder satisfacer los deseos del señor Ministro, para quien tengo la mejor buena voluntad personal, dejo la palabra.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Despues del discurso del señor Diputado la lójica nos dice que Su Señoría en lugar de anunciar una interpelacion debió pedir primeramente los antecedentes del negocio.

Actualmente se están sacando las copias de esos antecedentes i las remitiré a la Cámara tan pronto como estén concluidas.

El señor OSSA.—Por la version que los diarios han dado de la sesion del juéves me he impuesto de que entre otros asuntos se mandó al archivo el proyecto que crea nuevos obispos.

Este proyecto señor Presidente, obedece a una necesidad imperiosa i actual, i por esto pido que se desarchive.

Para desarchivarlo no es necesario el acuerdo de la Cámara porque el año pasado, a propuesta del señor Montt, así se acordó.

Es lástima que Chile esté mas atrasado en esta materia que los demas paises sud-americanos, que no haya aquí las diócesis indispensables con relacion a la poblacion del pais.

El señor TOCORNAL (Presidente).—Se desarchivará el proyecto, pues basta que un señor Diputado lo pida. La Comision de tabla cuando se reuna procurará darle algun lugar en ella.

El señor ZUAZNABAR.—A fin de subsanar los inconvenientes con que han tropezado las municipalidades de Olivar i Malloa, para hacer el cobro de la contribucion de haberes, he tenido el honor de presentar un proyecto i pido a la Cámara que se sirva eximirlo del trámite de comision i despacharlo hoi mismo, si hai tiempo, ántes que termine la primera hora.

Este proyecto es de análoga naturaleza al que presentó el año pasado el honorable señor Echenique respecto de la comuna de San Vicente, i como es un asunto sencillo i ya conocido no creo que no se opondrá la Cámara a su inmediato despacho.

El señor DÍAZ BESOAIN.—No creo prudente despachar a la lijera este proyecto cuando no conocemos siquiera las causas que impi-

dieron a las municipalidades a que él se refiere cumplir con los trámites legales en esta materia del cobro de contribuciones.

Sería mas conveniente que el señor Diputado solicitara de la Comision el pronto despacho de su informe; de otro modo yo me veria en el caso de oponerme a su indicacion.

El señor ZUAZNABAR.—Creo que el honorable Diputado de Vichuquen tiene razon hasta cierto punto; pero me parece que si Su Señoría recuerda lo que he dicho ántes, es decir, lo ocurrido en un caso análogo, tratándose de la comuna de San Vicente, aceptará la indicacion que he tenido a bien formular.

Sabe el honorable Diputado que con motivo del proyecto presentado por el señor don Joaquín Echenique el año pasado, se elaboró un proyecto de lei, de carácter jeneral, en que se facultaba a las comunas que por un motivo u otro no hubieran percibido el valor de las contribuciones, para que lo hicieran, por ser su cobro de estricta necesidad.

En efecto, sin contribuciones, no pueden las municipalidades prestar ni aun los servicios mas indispensables como los de policia de salubridad, seguridad, etc.

Por eso, con ocasion del proyecto a que me he referido, se autorizó a todas las comunas que, como la de San Vicente, no habian percibido las contribuciones de 1893 por cualquiera causa, para que las cobraran con arreglo al avalúo de 1897.

El proyecto para que he pedido preferencia tiene igual objeto.

No veo, por consiguiente, qué ventaja habria en retardar la discusion de este proyecto. Su fundamento es análogo al que se despachó el año pasado: no haberse cumplido con los trámites legales que establece la lei de municipalidades.

El señor DIAZ BESOAIN.—Los antecedentes citados por el honorable Diputado por Caupolican son completamente exactos. El año pasado la Cámara acordó despachar favorablemente todas las solicitudes de las municipalidades que se encontraban en análoga situacion a las dos a que se ha referido el señor Diputado.

Pero voi a permitirme ser mas franco. Creo que muchas municipalidades no han dado cumplimiento a la lei por hallarse divididas por rencillas locales, por cuestiones ajenas al interes comunal i me parece que es necesario que una vez por todas haya alguna sancion respecto de aquellas que, por esta causa, no cumplen con su deber confiando en que el Congreso subsanará las dificultades a que con esto se da lugar.

No sé si las municipalidades de Malloa i del Olivar se encuentren en este caso; pero creo

que vale la pena de que la Cámara se apresure a despachar el proyecto que hai pendiente sobre reforma de varias disposiciones de la lei vijente de municipalidades destinada a subsanar los defectos que, en la aplicacion de dicha lei, se han notado en la práctica, i entónces podria dictarse tambien una medida jeneral que salvase el inconveniente que tiende a salvar el proyecto presentado por el honorable Diputado por Caupolican.

De aquí es que convendria, a mi juicio, que Su Señoría retirara la indicacion que ha formulado i esperara a que esa comision informara sobre todas las reformas que conviene introducir en la actual lei de municipalidades.

El señor ZUAZNABAR.—No creo que haya motivo para estorbar el pronto despacho de mi proyecto, aunque reconozco que Su Señoría tiene en parte, razon. Así es que me permitiria modificar mi indicacion en el sentido de que el proyecto pase a Comision i se discuta, con o sin informe, en la primera sesion que haya despues de la semana próxima.

El señor BRITO.—En la tabla que recientemente ha formado la Comision figura un proyecto sobre internacion de ganado lanar i vacuno. Si ese proyecto estuviera impreso, rogaria al señor Presidente que lo hiciera distribuir a los señores Diputados. En el caso contrario, suplicaria a Su Señoría que ordenara su impresion.

El señor TOCORNAL (Presidente).—Está impreso i se distribuirá, conforme a los deseos manifestados por el señor Diputado.

El señor ROBINET.—Se acaba de dar cuenta de la peticion de don Eduardo Moore para poder aceptar el cargo de Cónsul de Nicaragua en Chile.

Rogaria a la Cámara que se sirviera despacharla sobre tabla.

El señor TOCORNAL (Presidente).—La Cámara ha oido la indicacion del señor Diputado por Tarapacá. Si no hubiera inconveniente, quedaria acordado tratar del asunto a que se refiere Su Señoría en la órden del dia.

Así se hará.

El señor RIOSECO.—Desearia aprovechar la presencia del señor Ministro de Obras Públicas para reiterar la peticion que el honorable Diputado por la Laja hizo a Su Señoría por escrito en la última sesion.

En la provincia de Bio-Bio están actualmente en la mas completa incomunicacion los pueblos unos con otros.

El puente del Duqueco, reparado hace poco, ha desaparecido con el último temporal.

Este puente ha debido reconstruirse, hai un proyecto sobre el particular, i los vecinos han reunido la cuarta parte que exige la lei; pero nada se ha hecho aun.



Hai tambien otros puentes que por defectos de construccion han sufrido algunos deterioros, como el puente sobre el Bio-Bio, en los Boldos, el cual ha sido destruido en gran parte en mas de cien metros.

De manera que es urgente arbitrar alguna medida en favor de aquella provincia, que parece haber sido olvidada por el Gobierno.

Desearia saber del señor Ministro si seria posible que el Gobierno ayudara con este fin en algo a las municipalidades.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Lo único que puedo decir al señor Diputado es que me he ocupado de examinar, con el Director de Obras Públicas, todos los proyectos en carpeta destinados a satisfacer las necesidades de los diversos departamentos de la República.

Puedo asegurar a Su Señoría que ninguno de los caminos en mal estado se ha dejado de atender.

Respecto de los puentes que se han reparado, no sabria decir si el puente del Duqueco se encuentra entre ellos; puedo sí recordar a Su Señoría que se pasó por el Ministerio de mi cargo una circular a los intendentes i gobernadores haciéndoles presente que el Gobierno estaba dispuesto a reparar todos aquellos puentes para cuya reparacion los vecinos contribuyeran con un veinticinco por ciento del costo total de la obra. En estas condiciones se han reparado no ménos de quinientos puentes. Por consiguiente, si los vecinos del de Duqueco han contribuido con ese veinticinco por ciento, tenga por seguro el honorable señor Rioseco que tambien ese puente ha sido atendido por la mano del Gobierno.

Por lo que hace al pretendido abandono en que se dice que tiene el Gobierno a la provincia de Bio-Bio, puede tambien el honorable Diputado estar seguro de que ha sido ella atendida igualmente que todas las demas provincias, en la forma i términos establecidos por la circular a que acabo de referirme.

El señor RIOSECO.—Aunque no quisiera desmentir a honorable señor Ministro, voi a permitirme sin suministrarle estos datos: efectivamente, el Gobierno, el año pasado prometió reparar el puente del Duqueco i otros cinco mas, para lo cual pidió a aquellos vecinos que contribuyeran con el veinticinco por ciento del costo de reparacion. Reunieron éstos la cantidad necesaria i el Gobierno no pudo cumplir su promesa i pidió a la Municipalidad que hiciera ella la obra.

Sé que se ha dado algun dinero para caminos en aquella provincia pero ese dinero se invirtió en un camino estratégico a la cordillera, que nada tiene que ver con los caminos a que me refiero.

Reitero, pues, mis deseos de que el honorable señor Ministro se sirva prestar a la provincia de Bio-Bio la atencion que sus necesidades reclaman.

Por lo demas, conviene que se fije la Cámara en lo que ocurre con la contribucion que hacen los vecinos para la construccion de puentes. Sucede que, cuando el Gobierno quiere hacer un puente, hace que los vecinos contribuyan con el veinticinco por ciento que la lei exige. Los vecinos contribuyen; se hace el puente; i despues, sea por mala construccion, como ha pasado con el puente de los Boldos, sea por otro motivo, el puente se destruye, i los vecinos tienen que contribuir nuevamente con el veinticinco por ciento para la reparacion. Esto no es justo; i me permito recomendar al señor Ministro que tome las medidas necesarias para que esto no suceda i no vuelvan los vecinos a perder el dinero que hayan dado.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Crea del caso repetir que el Gobierno ha reparado todos los puentes que han indicado los intendentes i Gobernadores, que son los órganos autorizados para manifestar al Gobierno las necesidades de sus respectivas provincias i departamentos. Si el honorable Diputado se tomara el trabajo de acercarse a las oficinas del Ministerio veria que se han atendido todas las necesidades representadas al departamento de mi cargo.

Por lo demas, si se ha pasado una circular en que se advierte que el Gobierno atenderá toda reparacion para cuyo costo se contribuya con un veinticinco por ciento; si ademas esta circular se ha publicado en el *Diario Oficial* para que llegue a conocimiento de todos ¿qué mas se quiere que haga el Ministro?

El señor RIOSECO.—Voi a permitirme una palabra mas.

Para demostrar la necesidad de atender al puente del Duqueco, debo decir que en Santa Bárbara, pueblo de las inmediaciones, habia una guarnicion. Vino una inundacion, i ésta solo ha costado mas de veinticinco individuos de tropa que en Duqueco perecieron ahogados. Fuera de esto, cada año hai una cantidad de jente que se ahoga en ese rio, por falta de puente.

Creo que esto es mas elocuente que todo para demostrar la justicia de mis observaciones.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Debo decir al honorable Diputado que deja la palabra que la partida de la lei de presupuestos en la parte pertinente a este objeto dice:

«Item 5 Para construccion de puentes en los lugares donde los vecinos contribuyan con

una cuota mínima de veinticinco por ciento i con arreglo a las disposiciones del supremo decreto número 1,066, de 16 de setiembre de 1897..... \$ 75,000»

Pues bien, como ve Su Señoría, la lei de presupuestos se refiere a un decreto que por obra de esa misma lei ha pasado a ser lei de la República. Debe por consiguiente el Ministro ceñirse a las prescripciones de ese decreto, como lo ha hecho en efecto.

Cuando el honorable Diputado tenga el honor de ser Ministro podrá proceder como mejor le parezca i segun sus afecciones para la provincia de Bio-Bio; pero entre tanto, al Ministro que habla, no le es posible separarse del cumplimiento de sus deberes.

El señor RIVERA. —Aprovechando la buena voluntad que, segun me parece, he oido manifestar al honorable señor Ministro en el sentido de reparar puentes, voi a decir a Su Señoría que desde hace algun tiempo está depositado en tesorería el veinticinco por ciento del costo calculado para la reparacion de los puentes del Ñuble en Chillan i San Carlos.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Industria i Obras Públicas). —De los antecedentes que el Ministro ha tenido a la vista para proceder resulta que hai unos puentes mas indispensables que otros, i como el Ministro no es un autómatas para proceder sin discernimiento, ha debido preferir aquellas necesidades que le han parecido mas premiosas.

El señor RIVERA. —No está de acuerdo entónces el señor Ministro con la circular a que se ha referido porque en ella dice que cree indispensable la reparacion de los puentes tales i cuales, encontrándose entre ellos los de Chillan i San Carlos sobre el Ñuble.

Es evidente entónces que, cuando el señor Ministro envió la circular, pensó que era indispensable la construccion de esos puentes. Pero ahora parece pensar de otra manera, pues todos fondos de esta partida se han destinado a la provincia de Coquimbo.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Industria i Obras Públicas). —Entre la fecha en que pasé la circular a que ha aludido el señor Diputado i aquella en que llegaron los fondos reunidos por los vecinos, trascurrió un espacio de tiempo mas o ménos largo. De modo que, cuando llegaron algunas de esas remesas, la mayor parte de los fondos estaban ya destinados i los que aun existian en arcas fiscales se habian dedicado, naturalmente, a la satisfaccion de las necesidades mas urgentes.

Por lo demas, debo decir a Su Señoría que no se han dado mas que cinco mil pesos a la

provincia de Coquimbo para la construccion de puentes: el resto ha sido para caminos.

¿I sabe Su Señoría por qué he dado una gran parte de estos fondos para caminos a la provincia de Coquimbo i tambien a la provincia de Atacama?

Porque la lei que acordó trescientos mil pesos para caminos, dice espresamente que se debe dar preferencia a los caminos *mineros*. De manera que al proceder como lo he hecho he respetado la voluntad del Congreso i al mismo tiempo la del señor Diputado, porque, segun entiendo, esa lei fué acordada por unanimidad en esta Cámara.

El señor VERDUGO. —Desde hace cinco años vengo haciendo notar a la Cámara la necesidad que hai de construir un puente sobre el rio Aconcagua, frente a la estacion de Chagres.

Ese puente vendria a facilitar el tráfico de los productos de cinco mil cuadras regadas, en donde hai varios establecimientos industriales i mineros. Ultimamente esta parte de Aconcagua ha tomado mayor importancia con motivo de las grandes negociaciones que se han hecho con algunos de los establecimientos de fundicion que allí existen.

El movimiento de la estacion de Chagres es de ciento cincuenta mil pesos por año. El señor Ministro de Industria ha pedido ya propuestas públicas para la construccion de este puente, que viene a dar salida para el ferrocarril a la gran hacienda de Catemu, que es casi la mitad del departamento de San Felipe i que tiene una estension de once mil cuadras.

Yo agradezco al señor Ministro de Industria esta medida que ha tomado en favor del departamento que represento; i creo que valdria mas proceder desde luego a la construccion de este puente que a la faccion de otros trabajos, tales como la traslacion del puente de los Máquias mas al sur i otros que no son de tanta urgencia.

Ojalá, señor Presidente, el señor Ministro quisiera completar la obra que hoi inicia con la peticion de propuestas para la construccion del puente de Chagres, mandando construir un ramal de ferrocarril.

El señor RIVERA. —Como acabo de hacer notar, hai una diferencia notable entre lo prometido por el señor Ministro en la circular citada i lo que dice hoi dia.

Los vecinos de Chillan hicieron un sacrificio que la actitud del señor Ministro hace que sea inútil.

Yo no sé cuál es la cantidad que queda disponible de los fondos destinados a puentes, pero creo que es justo que se cumpla con las promesas hechas a los vecinos.

El señor RICHARD. —En la sesion última.

el honorable Diputado por Lináres pidió que se señalara la sesion de hoi para la eleccion de Consejero de Estado, i la Cámara así lo acordó.

Yo me opuse entónces a esa indicacion; i hoi, en atencion a que todavía no se ha organizado el Ministerio i a que no les ha sido posible concurrir a muchos de nuestros colegas, yo insisto en que seria mejor aplazar esta eleccion.

El señor IBÁÑEZ.—Con motivo de la interrupcion de comunicaciones ocasionada por el último aguacero, me consta que no les ha sido posible asistir a algunos de nuestros colegas. Por eso, encontrando ahora justificada la indicacion del honorable Diputado, no tengo inconveniente para aceptarla.

El señor TOCORNAL (Presidente).—¿Algún señor Diputado desea usar de la palabra?

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votacion las indicaciones formuladas.

Si no hai inconveniente, podríamos pasar a tratar inmediatamente el proyecto para que ha pedido preferencia el honorable Diputado por Tarapacá.

Acordado.

El señor SECRETARIO. — El proyecto diria así:

«Artículo único.—El Congreso Nacional concede a don Ednardo Moore el permiso requerido por el número 4.º del artículo 9.º de la Constitucion para que pueda aceptar el cargo de Cónsul Jeneral de Nicaragua en Santiago.

Comuníquese al Presidente de la República para su publicacion en el *Diario Oficial*.»

El señor TOCORNAL (Presidente).—¿Algún señor Diputado desea usar de la palabra?

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se exige votacion, daré por aprobado el proyecto.

Aprobado.

Si no hubiera inconveniente, daria por aprobada la indicacion del honorable Diputado por Caupolicán para tratar despues de la próxima semana, con o sin informe de Comision, el proyecto relativo a las comunas del Olivar i de Malloa.

Aprobada.

No se ha hecho tampoco observacion a la indicacion del honorable Diputado por Valparaíso, para aplazar la eleccion de Consejero de Estado.

El señor VALDES CUEVAS.—¿Cuándo tendria lugar esa eleccion?

El señor TOCORNAL (Presidente). — El juéves próximo a la misma hora.

Si no hai inconveniente, daria la indicacion por aprobada.

Aprobada.

A segunda hora corresponde a la Cámara ocuparse de solicitudes particulares.

Se suspende la sesion por un momento, a fin de que se despejen las galerías.

*Se suspendió la sesion.*

*A segunda hora se constituyó la Cámara en sesion secreta para ocuparse en el despacho de solicitudes particulares.*

ARMANDO QUEZADA A.,  
Redactor.